



Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center
San Martin 1225
1104, Buenos Aires, Argentina

REQUISITOS BASICOS PARA PROVEEDORES

GENERALIDADES

Todos los contratistas que presten servicios o provisión de mano de obra en las instalaciones de Hoteles Sheraton de Argentina S.A.C. deberán cumplir con los requisitos detallados a continuación. La documentación requerida y detallada en este documento deberá ser enviada al Departamento de RRHH, mail proveedores.bsas@sheraton.com al menos 72 horas hábiles antes del inicio de los trabajos. Ante cualquier duda y/o eventualidad, comunicarse con:

Ma Luz Gonzalez Diaz: proveedores.bsas@sheraton.com **4318-9300** Interno: **2742**

Dolores Miguens: dolores.miguens@sheraton.com **4318-9300** Interno: **2743**

Paola Dimiero: paola.dimiero@starwoodhotels.com **4318-9300** Interno: **2741**

- Certificado de Cobertura (Ley 24.557), emitido por la ART, del mes en curso, con la nómina de todo el personal, más una cláusula de "No Repetición" a favor de "Hoteles Sheraton de Argentina S.A.C" CUIT: 30-51717562-1.
En el caso de trabajadores autónomos, póliza de Accidentes Personales con recibo de pago al día (Monto mínimo asegurado \$400.000), con cláusula de "No Repetición" a favor de "Hoteles Sheraton de Argentina S.A.C".
Si las personas que ingresan son mayores de 65 años o menores de 18, el monto de la póliza podrá ser de \$50.000 pesos.
- Detalle del evento al que estarán ingresando, salón y días de armado y desarme.
- **Póliza de Responsabilidad Civil** que cubra lesiones, muerte y/o daños materiales emergentes de los trabajos a desarrollar por el contratista. La suma asegurada mínima recomendada es de \$ 100.000,00 (**SEGURO CONTRA TERCEROS**)
- Nómina de cada empresa subcontratada, con detalle del personal efectivamente afectado al servicio, incluyendo nombre y apellido, CUIT/CUIL, cargo o función, edad, domicilio.
- **Las empresas con personal de Seguridad deberán comunicarse con el Sr. Sergio Alt (4318-9300, interno 2440) MAIL: sergio.alt@starwoodhotels.com para coordinar el envío de la documentación.**



Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center

San Martín 1225

1104, Buenos Aires, Argentina

- Copia del acuse de recibo que respalda el alta en el Registro (Resolución AFIP 1891/05). de cada uno de los trabajadores (**ALTAS TEMPRANAS**). **En el caso de trabajadores autónomos, copia del registro en AFIP.**
- Copia firmada de los comprobantes de pago mensuales al Sistema de Seguridad Social, (**Formulario 931 de AFIP**) con la nómina de trabajadores, del mes anterior a la realización de los trabajos. **En el caso de trabajadores autónomos/ monotributistas, último pago de aportes previsionales y copia de la constancia de CUIT.**
- En el caso de empleados en relación de dependencia, Último Recibo de sueldos de cada empleado, firmado por el empleador.
- Constancia de entregas de los elementos de protección personal **que correspondan de acuerdo a la actividad**, con la firma del trabajador. **En el caso de camareros, personal de cocina, etcétera, deberán presentar copia de Libreta Sanitaria al día.**
- Constancia de las capacitaciones a personal en materia de Riesgos del Trabajo, con la firma del personal asistente.